



ORGANISMOS DE TRÁNSITO Y DIRECCIONES TERRITORIALES

Comunicado 065-6 de julio de 2015

REENVÍO DE COMUNICADO 062 DEL 3 DE JULIO DE 2015

Comunicado 062 - 3 de julio de 2015

Resolución 2108 del 2 de julio de 2015- Tarifas RUNT

Nos permitimos informarles que el Ministerio de Transporte ha expedido la Resolución número 2108 del 2 de julio de 2015, en la cual se actualizan las tarifas de los servicios del Registro Único Nacional de Tránsito RUNT.

[Resolución 2108 de 2015 Tarifas RUNT](#)

Teniendo en cuenta la Resolución 2108, el sistema HQ-RUNT se ha ajustado para que permita generar la liquidación de un Comprobante Único de Pago y Liquidación (CUPL), por concepto de Inscripción de Persona Natural, el cual será requerido a nivel nacional en el momento de realizar la inscripción de una persona natural ante el sistema RUNT.

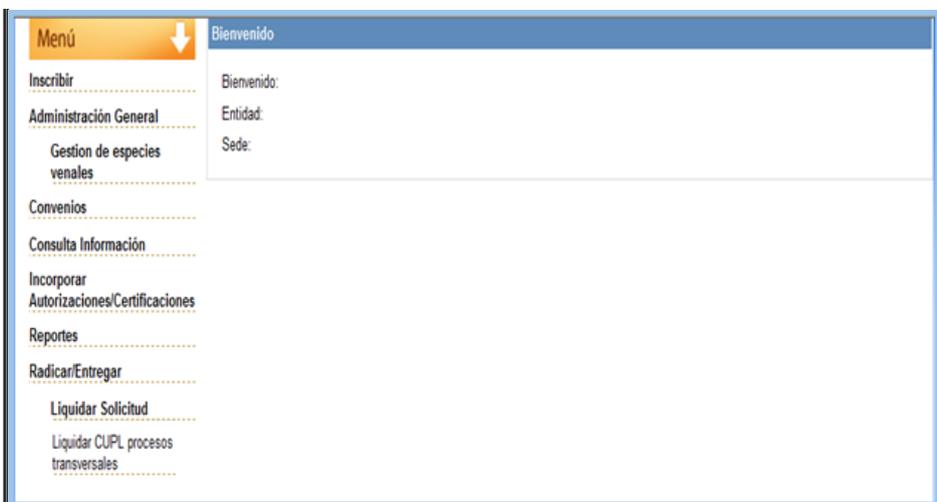
Para los actores que trabajan por web services, podrán realizar el proceso de inscripción desde el sistema HQ-RUNT, en caso de que sus proveedores no hayan finalizado con el proceso de ajuste en sus sistemas locales.

Así mismo le recomendamos a los Organismos de Tránsito y Direcciones Territoriales del país, culminar el cierre de sus solicitudes el sábado 4 de julio de 2015 para prevenir cualquier inconveniente con los ajustes del sistema.

Para realizar el proceso de inscripción de una persona natural, el Organismo de Tránsito o Dirección Territorial, deberá realizar el proceso de liquidación del CUPL por concepto de Inscripción Ciudadano. Para mayor información de cómo realizar este proceso, **consulte el instructivo SGI. 319 Liquidar CUPL Procesos Transversales** que se encuentra en la página www.runt.com.co, pestaña Organismos de Tránsito, Instructivos y busque en la lista Generales y/o Nuevos Instructivos. Consulte también los instructivos de inscripción de persona natural.

Instrucciones:

Para este proceso se selecciona en el aplicativo HQ-RUNT la opción *Radical/Entregar*, de clic en *Liquidar Solicitud* y seleccione *Liquidar CUPL procesos transversales* como se muestra en la siguiente imagen:



Una vez seleccionada la opción *Liquidar CUPL procesos transversales*, el sistema despliega el formulario donde se ingresaran los datos: *Tipo de documento*, *Nro. de documento* y el *Tipo de concepto*. En el campo *Tipo de concepto*, cuando seleccionamos inscripción del ciudadano, el sistema muestra en cantidad *1* en modo no editable, como se muestra en la siguiente pantalla:



Después de registrados los datos, de clic en el botón *Generar*; si la información está completa y correcta, con lo que el sistema despliega una ventana emergente de "**Descarga de Archivos**", donde el usuario tienes las opciones de cancelar, guardar o abrir el archivo del Comprobante Único de Pago y Liquidación (CUPL), como se muestra a continuación:



En el caso en que la persona ya se encuentre inscrita en el RUNT, el sistema le informa a través de un mensaje y termina el proceso de inscripción, como se muestra a continuación:

Si por el contrario la persona no se encuentra inscrita, el sistema despliega el siguiente formulario:

La pantalla de registro de información para Inscripción de Persona Natural, se habilita solo si el CUPL ingresado tiene un Pago asociado, de lo contrario se emitirán los siguientes mensajes:

Ingrese el número de comprobante único de pago en el campo de *Número de Liquidación*; de clic en *Buscar* y el sistema desplegará el formulario y la entidad podrá realizar el proceso de la inscripción de persona natural:

Inscripción persona natural

1.1 Datos básicos

Tipo documento: Nro. documento:

Fecha de expedición: Sexo:

(dd/mm/aaaa)

Primer nombre: Segundo nombre:

Primer apellido: Segundo apellido:

Fecha de nacimiento: Grupo sanguíneo:

(dd/mm/aaaa)

País nacimiento:

Ciudad de nacimiento extranjera:

Departamento nacimiento:

Municipio nacimiento:

Celular: Correo electrónico:

¿Documento con código de barras?:

¿Persona con huella?:

Capturar Firma? Capturar Foto?

Direcciones asociadas a la persona [Agregar nueva dirección](#)

Dirección	Tipo de dirección	Ciudad	Teléfono	Editar	Eliminar
runt	DIRECCIÓN DEL TRABAJO	ANCUYÁ - LA AGUADA	548548548		

2. Datos biométricos

2.1 Información de dispositivos biométricos

La siguiente información ha sido capturada de los dispositivos biométricos

Huella

Firma digitalizada

Código bidimensional

Foto

La entidad podrá diligenciar los datos del ciudadano y tomar los datos Biométricos del caso.

Recuerde consultar **el instructivo SGI. 319 Liquidar CUPL Procesos Transversales que se encuentra en la página www.runt.com.co**, pestaña Organismos de Tránsito, Instructivos y busque en la lista Generales y/o Nuevos Instructivos. Consulte también los instructivos de inscripción de persona natural.

Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de ayuda y servicios de apoyo línea nacional 01 8000 93 0060 o en Bogotá al 4232221

Concesión RUNT S.A.
Avenida Calle 26 No.59-41/65
Edificio Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI)
PBX: (57 1) 587 04 00 - Bogotá, D.C. - Colombia
Centro de Contacto: 018000 930060
contactenos@runt.com.co
www.RUNT.com.co